



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

Palacio de Justicia "Francisco de Paula Santander"
Bloque "C" Oficina 409 - Teléfono 5755707 – fax: 5755700
Cúcuta – Norte de Santander

San José de Cúcuta, 06 de junio de 2017

Oficio No. P- 2968

Señor
JUAN CARLOS GUEVARA PÉREZ
Cúcuta

Ref.: **Acción:** Tutela – Incidente de Desacato
Proceso No.: 54-001-23-33-000-2016-00140-00
Actor: Juan Carlos Guevara Pérez
Demandado: Dirección de Sanidad del Ejército Nacional- Batallón de Artillería No. 30 Batalla de Cúcuta
Magistrado: Dr. Carlos Mario Peña Díaz

Respetado señor:

Con toda atención le notifico providencia de fecha 05 de junio del presente año, por medio del cual se ordenó requerir al Comandante del Batallón de ASPC No. 30 Guasimales y al Comandante del Batallón de Artillería No. 30 "Batalla de Cúcuta", para que en el término de 48 horas, informen si dieron cumplimiento al fallo del 14 de abril de 2016, en caso contrario explicar las razones por los cuales no lo han hecho.

Así mismo, se ordenó solicitarle al Director de Sanidad del Ejército Nacional, como superior jerárquico del Comandante del Establecimiento de Sanidad ASPC No. 30 Guasimales, a efectos de que verifique si se dio cumplimiento a la orden tutelar del fallo en mención.

Cordialmente,


ROSALBA MARTÍNEZ CONTRERAS
Secretaria General

Anexo: Lo anunciado

Martha E.

Al contestar favor indicar número de oficio, radicado del proceso y nombre del Magistrado
Correo institucional: sgtadminstd@cendoj.ramajudicial.gov.co